



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y quince minutos del día **CATORCE DE MAYO** del año dos mil quince, se reunieron, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Alcalde Presidente D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.
D. Manuel Rodríguez Gómez.
D^a. Isabel Jurado Castro
D. Rafael Naval Jurado

Concejales Delegados:

D^a Estefanía Jurado Caballero

Secretario General:

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal. :

D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión:

ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE MAYO (ORDINARIA) Y 12 DE MAYO DE 2.015 (EXTRAORDINARIA-URGENTE).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa las actas de las sesiones anteriores de fecha 7 de mayo (ordinaria) y 12 de mayo de 2015 (extraordinaria – urgente).

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES

2.1.- La Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente mostrar su más sentido pesar por el fallecimiento el pasado 6 de mayo de D. Isidoro Rivera Durán y transmitir su pésame al funcionario municipal D. JMRD, sobrino del fallecido, así como a los demás familiares de la misma.

2.2. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito de fecha de entrada en este Ayuntamiento 7 de mayo de 2015 y número de registro 6.437 de D. José Luís Mellado Reyes proponiendo se nombre una calle con el nombre D. Manuel González Vera, comerciante y presidente del Chipiona Club de Fútbol entre 1976 y 1980; la Junta de Gobierno Local acuerda remitirlo a la Comisión del Callejero Municipal para su conocimiento y estudio.

2.3. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito remitido por el IES Salmedina, de fecha de entrada en este Ayuntamiento 4 de mayo de 2015 y número de registro 6.217, agradeciendo a la Policía Local de Chipiona la labor desarrollada en la excursión en bicicleta de los alumnos del Instituto a Costa Ballena, desarrollada los días 23 y 30 de abril, en la que realizó funciones de dirección y escolta desde dicho Centro hasta La Laguna. La Junta de Gobierno Local acuerda sumarse a dicha felicitación y asimismo remitir dicho escrito a la Jefatura de la Policía Local.

2.4. La Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente felicitar a D. José Mellado Martín por su participación en la Conferencia dedicada al “Vino, las Bodegas, el Viñedo y su cultivo”, siendo nombrado Catedrático del Vino en Andalucía.

2.5. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por D. Fernando Lagos Mohedano como presidente de la Peña Motera “Los Zumbaos” agradeciendo la colaboración prestada en las “I Jornadas de primeros auxilios en accidentes de tráfico”, especialmente a las Delegaciones de Fiestas, Playas y a la RTV municipal.

2.6. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del archivo de las Diligencias Informativas nº 354/14-M de la Fiscalía provincial de Cádiz, incoadas en virtud de Decreto en base a denuncia del Presidente de la Asociación de Vecinos “Playa Laguna” en relación a los badenes instalados, por no proceder presentar denuncia o querrela ante el Juzgado Competente. La Junta de Gobierno Local acuerda remitir copia a las Delegaciones de Urbanismo, Servicios Municipales y Contratación y Patrimonio para que adecuen los badenes a la normativa aplicable, Orden FOM3053/2008 de 23 de septiembre.

PUNTO TERCERO: RENTAS Y EXACCIONES

3.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE TOLDOS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

a) “Dar la Baja de **6** recibos de **TASA POR O.V.P. TOLDOS** que en anexo se detallan, por un importe total de cuarenta y nueve con dos céntimos (**49,02.-€**), comenzando por el contribuyente **D^a C.P.L.**, y finalizando por la misma, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

c) Se procederá a la liquidación de los recibos que procedan.”

3.2. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD INTERESANDO LA BAJA, POR PRESCRIPCIÓN, DE LOS RECIBOS QUE TIENEN PENDIENTES DE PAGO EN EL SPRYGT Y QUE NO SON EXIGIBLES AL DÍA DE LA FECHA.-02/15(AE).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Proceder a la baja, por prescripción, de los siguientes recibos:

TITULAR	DNI	NÚMERO DE DOCUMENTO	REF. OBJ. TRIB.	IMPORT E PPAL (€)	CONCEPTO	AÑO
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	201 1 026534286	03241483	278,61	IBI URBANA	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	208 1 003251315	98081414	53,98	SUMINISTRO AGUA	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	208 1 003254492	98090869	29,44	SUMINISTRO AGUA	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	208 1 003257800	98100370	20,52	SUMINISTRO AGUA	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	208 1 003261115	98110083	24,34	SUMINISTRO AGUA	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	244 1 000007296	011515	35,40	BASURAS	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	244 1 000011934	011515	36,63	BASURAS	2003
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303-Y	244 1 000025094	011515	35,40	BASURAS	2002
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303	244 1 000029610	011515	36,63	BASURAS	2003
CARIDAD RAPOSO CRUCES	52.321.303	410 1 000033311	2003001546	24,14	IAE	2003
TOTAL				575,09		

2º.- Dar traslado a la Intervención de Fondos, Tesorería Mpal. y Servicio Provincial de Recaudación a los efectos oportunos.”

3.3. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD INTERESANDO LA BAJA, POR PRESCRIPCIÓN, DE LOS RECIBOS QUE TIENEN PENDIENTES DE PAGO EN EL SPRYGT Y QUE NO SON EXIGIBLES AL DÍA DE LA FECHA.-01/15(AE).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Proceder a la baja, por prescripción, de los siguientes recibos:

TITULAR	DNI	NÚMERO DE DOCUMENTO	REF. OBJ.	IMPORT E PPAL	CONCEPTO	AÑO
---------	-----	---------------------	-----------	---------------	----------	-----

				TRIB.	(€)		
BERNAL FRANCISCO	LORENZO,	75.859.590-R	201 1 026528914	03248852	147,69	IBI URBANA	2001
BERNAL FRANCISCO	LORENZO,	75.859.590-R	203 1 016798494	CA8943P	45,48	IVTM	2002
BERNAL FRANCISCO	LORENZO,	75.859.590-R	203 1 016803604	CA8943P	47,06	IVTM	2003
TOTAL							240,23

2º.-Dar traslado a la Intervención de Fondos, Tesorería Mpal. y Servicio Provincial de Recaudación a los efectos oportunos.”

3.4. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR OVP CON KIOSCOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015.(R).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Aprobar el referido padrón de recibos, siendo fijado el periodo voluntario desde el 01 de Julio al 30 de Octubre de 2.015.

2.- Simultáneamente proceder a la exposición pública del expediente durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de publicación del edicto cobratorio en el B.O.P quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.”

3.5. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR OVP CON TOLDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015.(R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Aprobar el referido padrón de recibos, siendo fijado el periodo voluntario desde el 01 de Julio al 30 de Octubre de 2.015.

2.- Simultáneamente proceder a la exposición pública del expediente durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de publicación del edicto cobratorio en el B.O.P quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.”

3.6. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.(R).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

a) “Baja de 15 recibos de la tasa por **Recogida de basuras y residuos sólidos urbanos** por un importe total de **1.363,26 €**, comenzando por **Dª. MªJ.M.A** y finalizando por **D. A.C.R**, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

3.7. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015.(R).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Aprobar el referido padrón de recibos, siendo fijado el periodo voluntario desde el 01 de Julio al 30 de Octubre de 2.015.

2.- Simultáneamente proceder a la exposición pública del expediente durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto cobratorio en el B.O.P quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.”

3.8. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECIBOS DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015. (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

1º.- “Aprobar el referido padrón de recibos, siendo fijado el periodo voluntario desde el 01 de Julio al 30 de Octubre de 2.015.-

2º.- Simultáneamente proceder a la exposición pública del expediente durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de publicación del edicto cobratorio en el B.O.P quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.”

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS RELATIVO A OTORGAR SUBVENCIÓN DE 2.500,00€ A LA HERMANDAD NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE CHIPIONA. (FI)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas:

1.- “Aprobar la solicitud de subvención que presenta la Hermandad Ntra. Sra. del Rocío de Chipiona con los documentos aportados.

2.- Aprobar conceder directamente una subvención de 2.500,00 €, por razones de interés público y social, a la Hermandad Ntra. Sra. del Rocío de Chipiona.

- 3.- Aprobar el gasto por un importe total de la subvención de 2.500,00 €.
- 4.- Dar traslado a la Hermandad Ntra. Sra. del Rocío de Chipiona de este acuerdo.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

No obstante, corresponderá a la propia Junta de Gobierno Local, por su superior criterio, la adopción de la resolución definitiva.”

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBAR LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR AFANAS, SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA PISCINA TERAPÉUTICA-MANTENIMIENTO CALDERA BIOMASA, POR IMPORTE DE 6.000€ PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA, CONFORME ESTABLECE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA. (BS).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad y Bienestar Social:

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA COLABORAR ECONÓMICAMENTE CON EL CLUB DEPORTIVO CHIPIONA FÚTBOL SALA FEMENINO PARA ACUDIR AL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CATEGORÍA CADETE FEMENINO EL 16 DE MAYO DE 2015(D).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

1. “Colaborar económicamente con el Club Deportivo Chipiona Fútbol Sala Femenino para su desplazamiento al Campeonato de Andalucía de categoría cadete femenino a celebrar en Málaga el próximo 16 de mayo de 2015 con la cantidad de 200 € (doscientos euros). Para lo cual se solicitará informe al área de Intervención Municipal donde se refleje la aplicación presupuestaria en “Deportes-Premios y Becas”, y se informe de la existencia de crédito suficiente y constancia de la retención del mismo.

Es por lo que se presenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento, aprobación y traslado al interesado.”

PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES A LOS CLUBES DEPORTIVOS LOCALES PARA LA ANUALIDAD 2.015(D)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

“Primero. Apruebe las Bases para el otorgamiento de Subvenciones de la Delegación Municipal de Deportes a los Clubes Deportivos Locales, tal como se recoge en el documento ANEXO

Segundo. Se destine para tal efecto el importe de 34.600,00 euros, recogido en la aplicación 340-480.”



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA COLABORAR ECONÓMICAMENTE COMO APOYO A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS QUE SE CELEBRARÁ EN EL CORONIL (SEVILLA) EL PRÓXIMO 23 DE MAYO. (D).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

1. “Colaborar económicamente con Israel López Pérez como ayuda a desplazamientos y gastos federativos por su participación en el campeonato de Andalucía de Fisicoculturismo y Fitness a celebrar en el Coronil (Sevilla) el 23 de mayo de 2015 con 125 € (ciento veinticinco euros). Para lo cual se solicitará informe a la Intervención Municipal para que se haga constar la aplicación presupuestaria en “Deportes-Premios y Becas”, se informe de la existencia de crédito suficiente y constancia de la retención del mismo.

Es por lo que se presenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento, aprobación y traslado al interesado.”

PUNTO NOVENO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA COLABORAR ECONÓMICAMENTE COMO APOYO A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE VELA CLASE LÁSER RADIAL QUE SE CELEBRARÁ EN AARHUS, DINAMARCA DEL 17 AL 24 DE JULIO DE 2015.(D).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

“Colaborar económicamente con D. A.G.B. como ayuda a desplazamientos y hospedaje en el campeonato del mundo de clase Láser Radial a celebrar en Dinamarca del 17 al 24 de julio de 2015 con 200 € (doscientos euros). Para lo cual se solicitará informe al área de Intervención Municipal para que se haga constar la aplicación presupuestaria en “Deportes-Premios y Becas”, y se informe de la existencia de crédito suficiente y constancia de la retención del mismo.

Es por lo que se presenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento, aprobación y traslado al interesado.”

PUNTO DÉCIMO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA COLABORAR ECONÓMICAMENTE COMO APOYO A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE VELA CLASE CATAMARÁN QUE SE CELEBRARÁ EN PUNTA ALTA, ITALIA DEL 5 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015.(D).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

“Colaborar económicamente con D. S.N.G. como ayuda a desplazamientos y hospedaje en el campeonato del mundo de clase Catamarán a celebrar en Punta Alta, Italia del 5 al 12 de

septiembre de 2015 con 200 € (doscientos euros). Para lo cual se solicitará informe al área de Intervención Municipal donde se refleje la aplicación presupuestaria en “Deportes-Premios y Becas”, y se informe de la existencia de crédito suficiente y constancia de la retención del mismo.

Es por lo que se presenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento, aprobación y traslado al interesado.”

PUNTO UNDÉCIMO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA COLABORAR ECONÓMICAMENTE.(D)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Deportes:

“Colaborar económicamente con la cantidad de 120€ a I. y J.C.M para su desplazamiento a campeonato de baile Popping regional a celebrar en Antequera el domingo 17 de mayo de 2015. Para lo cual se solicitará informe al área de Intervención Municipal donde se refleje la aplicación presupuestaria en “Deportes-Premios y Becas”, y se informe de la existencia de crédito suficiente y constancia de la retención del mismo.

Es por lo que se presenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento, aprobación y traslado al interesado.”

PUNTO DUODÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN CALLE ARROYO Nº 4, CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 5.961,18€ (IVA INCLUIDO) (OT).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado del área de Obras y Proyectos Municipales:

“Aprobar el proyecto de “demolición de VIVIENDA EN CALLE ARROYO Nº 4, chipiona (Cádiz), por importe de 5.961,18 € (IVA INCLUIDO) .

Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles, se proceda a la contratación de la obra.”

PUNTO DÉCIMO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LEGALIDAD P.L. 26/2014 (OT).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado del área de Disciplina Urbanística:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por **D. C.B.R.**, en base a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO.- Se ordene a **D. C.B.R.** el restablecimiento del orden jurídico perturbado por la construcción de 30 m² para anexo de vivienda, con paredes de citara y techo de chapa tipo sandwich, efectuadas en Crtra. Telefónica, Vereda Chapitel, Sector 2, de esta localidad, objeto del expte. de P.L. nº 26/2014 y, en consecuencia, se proceda a la demolición de construcción de 30 m² con techo de chapa sandwich y de cualquier ampliación de la misma, vista su incompatibilidad con la ordenación vigente.

TERCERO.- Otorgar a **D. C.B.R.** un plazo de cumplimiento voluntario de la orden contenida en el punto anterior de **DOS MESES**.



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccv**

CUARTO.- En cualquier momento, una vez transcurrido este plazo sin haber procedido a la restauración, se procederá a la imposición de multas coercitivas o a la ejecución subsidiaria por la administración pública actuante, de conformidad con lo previsto en el art. 184 de la LOUA (modificado por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre) (art. 50.1 del RDUa).”

PUNTO DÉCIMO CUARTO: CUENTAS Y FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitida por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2015/143	A.P.CENTRO ESTIMULACION PRECOZ	30/12/2014	2º SEMESTRE 2014; PARTE PROPORCIONAL DE FACTURAS Y SEGURIDAD SOCIAL	5.996,20
2015/553	AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA	10/04/2015	TASAS DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL Y OCUPACION PRIVATIVA 01/0 4/2015 A 30/06/2015 ECUELA DE VELA/FOMENTO NAUTICA	6.912,75
2015/554	AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA	10/04/2015	TASA APROVECHAMIENTO Y OCUPACION PRIVATIVA 01/01/2015 A 31/0 3/215 ESCUELA DE VELA/FOMENTO NAUTICA	6.836,79
2015/689	FERRETERIA EL PIANO SL	22/04/2015	MATERIAL VARIO FERRETERIA - DELEG PLAYAS	4.674,79

PUNTO DÉCIMO QUINTO: URGENCIAS.

U 15.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA APROBACIÓN LICENCIA DE OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA 2 EN EL T.M. DE CHIPIONA (CÁDIZ) FASE II. (OT)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

- “Aprobar la licencia de obras para la ejecución del proyecto de “MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA 2 EN EL T.M. DE CHIPIONA (CÁDIZ) FASE II”. La licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía “Consejería de Agricultura y Pesca” y a la Empresa de Transformación Agraria S.A., con la advertencia, de que con carácter previo, deberá comunicar al Ayuntamiento el inicio de las obras.”

U 15.2. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ELECNOR, S.A, DE LAS OBRAS DE REASFALTADO DE VARIOS VIALES DEL CASCO URBANO DE CHIPIONA. (01/15 PN OBRAS) (PC)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición de la Delegación de Obras y Urbanismo:

- **“Primero:** Declarar válido el acto de licitación.
- **Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la empresa ELECNOR, S.A., el Contrato de “Obras de Reasfaltado de varios viales en el casco urbano de Chipiona”, por un importe total de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (161.427,32€) IVA excluido.
- **Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud preciso para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña